

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32561 ZARAGOZA

Doña María Jaén Bayarte, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en la Sección I, Declaración Concurso 64/2013-B, referente al deudor Grupo Uno Valiño Ingenieros, S.L.P., con CIF B-99100737, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro el plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

4.- El Administrador concursal es: Deloitte, S.L., con domicilio en Avenida María Zambrano 31, Edif. WTC Torre OE de Zaragoza, teléfono 93.280.40.40 y la dirección electrónica es la_ siguiente: jlledias@deloitte.es.

Zaragoza, 25 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130048570-1